



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N° 086 - 2018-MPC

Cañete, 31 de octubre de 2018

338

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de octubre de 2018, la Carta S/N de fecha 28 de setiembre de 2018, de la Regidora Provincial María Luisa Fernández Vivanco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Leyes de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 058-2018-MPC, de fecha 09 de junio de 2018, el pedido de licencia municipal del regidor provincial Carlos Alberto Faustino Calderón, se modificó el Acuerdo de Concejo N° 182-2017-MPC, quedando conformado la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2018", de la siguiente manera:

- Sra. María Luisa Fernández Vivanco - Presidente
- Sr. Jesús Ricardo Huamán Gutiérrez - Integrante
- Sr. Jorge Arnaldo Beas Rengifo - Integrante

Que, de conformidad con el inciso e) de la Ordenanza N° 023-2018-MPC, publicada en el Diario Oficial y Judicial de la Provincia de Cañete "Al Día con Matices" el 03 de julio de 2018, establece que: "Son atribuciones de la Comisión Semana de Cañete: ... e) Rendir ante el Pleno de Concejo en Sesión Ordinaria, en un máximo de 30 (TREINTA) días calendarios contados desde la culminación de la programación, el Informe Final y Balance de Ingresos y Gastos de las actividades programadas por la Comisión Semana de Cañete...".

Que, mediante la Carta S/N de fecha 28 de setiembre de 2018, la Regidora Provincial María Luisa Fernández Vivanco en su calidad de Presidenta de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2018", bajo el amparo de la Ordenanza N° 023-2018-MPC de fecha 09 de junio de 2018, presenta su Informe Final y Balance de Ingresos y Egresos de las actividades programadas por el 462° Aniversario de la Fundación Española de la Villa de Santa María de Cañete;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto **UNÁNIME** de los señores Regidores Provinciales; y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Final y el Balance de Ingresos y Gastos de las actividades programadas por la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2018", según detalle:

EGRESOS	S/ 578,039.00
INGRESOS	S/ 545,960.00
	=====
SALDO	S/ 32,079.44 (-)

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los integrantes de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2018": así como a las áreas de la Corporación Edil correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

[Firma manuscrita]

 ALCALDE



[Firma manuscrita]